



Cambios propuestos en el impuesto sobre las ventas

Audit / Tax / Advisory

www.crowe.com.co



IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS



Se propone derogar
la exención especial de
los tres días sin IVA.



Para la exención de IVA en la importación de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida cuyo valor no exceda de doscientos dólares USD\$200, se aclararía que el objeto postal debe ser originario de países con los cuales Colombia haya suscrito un acuerdo de libre comercio (hoy la norma hace referencia a objetos “procedentes” de países con TLC)